

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 440

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución, solicitando al P.E.P implemente metodología que permita a residentes de Tierra del Fuego, un trámite expeditivo en los controles de Monte Aymond y San Sebastián.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29 de Octubre 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución N° 208/92.  
N°:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es por todos conocido, los inconvenientes que se generan en los pasos fronterizos de San Sebastián y Monte Aymond, todos los años con motivo de la salida de la Isla, de aquellos residentes que se trasladan al Continente, ya sea a festejar las fiestas de Navidad y Año Nuevo, o con motivo de usufructuar las licencias anuales obligatorias.

Los que hemos tenido la experiencia, triste por supuesto, de transitar el viaje por tierra, como comúnmente decimos, hemos demorado más de cuatro horas en ambos controles (San Sebastián y Monte Aymond). Si a ello le agregamos, Sr. Presidente, que el parque automotor se ha incrementado considerablemente en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, debemos pensar que este año las demoras en los puestos fronterizos, serán mayores, con los lógicos inconvenientes que ello representa.

Pensamos, Sr. Presidente, que una forma de agilizar estos trámites fronterizos, sería que los controles de Aduana y Gendarmería Nacional, se hagan en las respectivas reparticiones de Río Grande y Ushuaia, a través por ejemplo, de obleas aplicadas en el móvil o de un cedulón efectuado por cuadruplicado quedando una copia en cada puesto para los respectivos controles.

Otra forma posible es que dichos controles se efectúen en Monte Aymond para los que salen de la Isla, y en San Sebastián para los que regresan. Sea cual fuere la metodología a implementarse, deberá constar en un acta que será suscripta entre las partes interesadas.

Lo importante es encontrar una solución definitiva a este problema que se repite año a año y que se produce simplemente porque se ha hecho de la burocracia, una cultura.

*[Firma manuscrita]*  
OSVALDO PIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRE.JU.VI.

*[Firma manuscrita]*  
MIRIAM MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Firma manuscrita]*  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
PCIA. T. DEL FUEGO

*[Firma manuscrita]*  
MARIA T. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1ro) Solicitar al PEP que con carácter urgente, arbitre los medios necesarios para que conjuntamente con Gendarmería Nacional, Administración Nacional de Aduanas, Consulado de Chile y Dirección General de Migraciones, se acuerde una metodología que permita a los residentes de Tierra del Fuego, un trámite sencillo y expeditivo en los controles de San Sebastián y Monte Aymond.

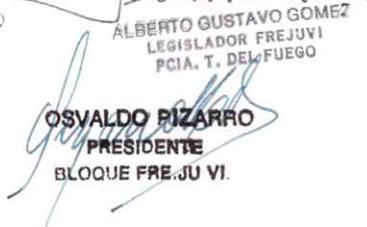
Art. 2do) La metodología a que se hace referencia en el art. anterior, será de aplicación exclusiva a los residentes que viajen vía terrestre, cuyas salidas estén motivadas por licencias anuales obligatorias correspondientes.

Art. 3ro) Una vez implementada la metodología correspondiente, se deberá dar fluída difusión a los distintos medios de comunicación para su conocimiento e implementación.

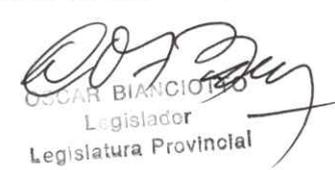
Art. 4to) De forma.

  
MIRIAM L. MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
PCIA. T. DEL FUEGO

  
OSVALDO RIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FREJU VI.

  
MIRIAM T. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
OSCAR BIANCIO  
Legislador  
Legislatura Provincial